

## Información y formas para solicitar la recogida de muebles, enseres y servicio de voluminosos.

Miguelturra, 8 Octubre 2019

Tanto presencialmente como por teléfono o internet, todo ello en beneficio del medio ambiente y de facilitar la labor del transporte de dichos elementos de gran volumen.



La **concejalía de Desarrollo Sostenible** del consistorio informa sobre las **formas de solicitar la recogida de muebles, enseres y servicio de voluminosos y pautas para que el Servicio preste asistencia** a quiénes lo soliciten.

### Vías de tramitación.

- **Presencial:** A través de formulario en la Oficina de Atención a la Ciudadanía del Ayuntamiento, en la planta baja del consistorio, sito en plaza de España, 1.
- **Teléfono Móvil:** 610961472
- **Internet:** Para realizar una tramitación vía internet deberá descargarse el fichero que hay ([Fichero PDF](#)).

### El Servicio de Recogida de muebles y enseres domésticos.

El Servicio domiciliario de recogida de muebles y enseres tiene por objeto la recogida de todo tipo de objetos para cualquier persona de la localidad que quiera deshacerse de su domicilio como sofás, puertas, muebles, electrodomésticos, entre otros, con las limitaciones que más adelante se indican.

### Requisitos económicos.

Este servicio tiene un carácter gratuito, no estando por ello sujeto al pago de tasas o precio alguno.

### Días de Recogida.

El servicio será prestado de lunes a viernes, salvo días festivos.

### Forma de Inicio.

A instancia de parte. Mediante solicitud de la prestación del servicio que podrá realizarse a través de

la Oficina de Atención a la Ciudadanía del Ayuntamiento en la planta baja del consistorio, sito en plaza de España, 1, planta baja, o la página web municipal.

### **¿Cómo se realiza el Servicio?**

Una vez realizada la solicitud, los servicios municipales se pondrán en contacto con la persona interesada para acordar fecha, hora y forma de recogida.

### **¿Qué enseres pueden ser depositados?**

Tendrán la consideración de muebles y enseres al objeto de este servicio, los utensilios, muebles y aparatos utilizados en el hogar como sofás, sillas, mesas, armarios, estanterías, camas, colchones y demás elementos análogos a los señalados de su uso doméstico.

No tendrán esta consideración los escombros y restos derivados de obras de reformas realizadas en los domicilios.

### **Límite del Servicio.**

La prestación gratuita de este servicio queda limitado a la retirada de los muebles y enseres que se indican en el acceso de la vivienda con la vía pública, por razones de responsabilidad y seguridad. Por razón de operatividad, el número máximo de enseres por cada servicio será de TRES. Por cada solicitud se podrá depositar un único mueble de grandes dimensiones (sofás, estanterías, etcétera).

Se establece un margen de 30 días entre un aviso y otro de una misma persona usuaria, con un límite de seis avisos en el año en curso.

El peso máximo de los enseres a retirar no debe exceder los 350 kilogramos en su conjunto.

### **Exclusiones.**

Quedan excluidos de este servicio las maniobras y acumulaciones de enseres propias de mudanzas, desalojos y obras de reforma. Asimismo, están excluidos los escombros y restos derivados de obras de reformas realizadas en los domicilios.

Igualmente quedan excluidos los residuos de tipo vegetal, restos de poda, residuos orgánicos, neumáticos, envases y residuos sólidos o líquidos que estén catalogados como residuos peligrosos.

### **Recomendaciones.**

Si la cantidad de enseres generado es grande, o se tiene que desalojar escombros o restos de obras derivados de obras de reformas domiciliaria, puede hacer uso en este caso del servicio que le ofrece el Punto Limpio de forma gratuita en las cantidades máximas permitidas.

### **Régimen sancionador.**

El abandono de muebles y enseres en la vía pública, el incumplimiento de las Ordenanza Municipal reguladora, o directrices que regulan este Servicio, podrá ser objeto de la correspondiente sanción.

**Esta información pueden también consultarla en la zona "Desarrollo Sostenible" del portal web municipal [www.miguelturra.es](http://www.miguelturra.es) sección "Servicios", "Limpieza Viaria", y finalmente "Recogida de voluminosos".**

### **Área:**

Medio Ambiente

[Facebook](#) [Twitter](#)

